



L MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 3.240

SAN BERNARDO, 22 de Marzo de 2012. -

VISTOS:

- El Memorandum N° 347, de fecha 20 de Marzo de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Módulo de Distribución de Equipos Nextel (Telecomunicaciones)"** a nombre de Servicios Imagina Limitada; R.U.T. N° 76.062.722-4

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Módulo Interior M-125, Mall Plaza Sur, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

ROLDORO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.-